

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

04/07/22

En la ciudad de Puno, siendo las 19.00 horas del día Cuatro de Julio del año Dos mil veintidós se reunieron vía plataforma google meet <https://meet.google.com/jju-pdsu-gxf> los miembros del Consejo de Facultad convocados mediante citación cursada el día de la fecha, el mismo que sellevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Manuel León Quintanilla Chacón dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros: Docentes Principales: José Alfredo Pineda Gonzáles, Jovín Valdez Peñaranda, Boris Gilmar Espezúa Salmón; Docentes Asociados: Julio Jesús Cuentas Cuentas, Docentes Auxiliares: Javier Sócrates Pineda Ancco; Estudiantes: Brayan Ordoñez Nina y Christian Dennis Valero Quispe. Verificado la asistencia de todos los miembros de Consejo de Facultad el señor Decano apertura la sesión y da inicio a los puntos de la agenda:

RECONFORMACION DE LA COMISION DE RATIFICACION Y ASCENSOS:

El Dr. José Pineda Gonzales solicita cuestión previa, indica que quien acredita a los miembros de Consejo de Facultad es el Comité Electoral, si se tiene tal documento se puede continuar, de lo contrario no. El señor Decano aclara que se trata de reconformar la Comisión de ratificaciones y ascensos respecto de los representantes de estudiantes. El Dr. José Pineda Gonzáles expresa que asumió el cambio de un miembro de Consejo; que si se trata de elegir a un miembro de la Comisión de ratificaciones, entonces se evaluará la propuesta de los estudiantes. El Dr. Javier Pineda solicita aclarar si esta Comisión es permanente, ad-hoc para esta calificación. El Decano solicita que Secretaría Técnica informe al respecto, quien señala que mediante RD 241-2021-D-FCJP-UNAP de fecha 5 de diciembre de 2021 se designó a la Comisión de ratificación y ascensos de la FCJP, indicando que la Est. Lesly Margot Condori Cuyo ya no tiene la condición de miembro de Consejo de Facultad ya que según RR 1051-2022-R-UNA se ha acreditado a miembros de Consejo de Facultad estudiantes y docentes; mientras que el Est. Nilver Abel Colque Mamani tiene la condición de egresado, además la Comisión tiene vigencia de 1 año. El señor Decano solicita que los estudiantes presenten su propuesta. El Est. Brayan Ordoñez Nina informa que la propuesta de los estudiantes fue proponer a su persona. El señor Decano a consideración de Consejo de Facultad. El Est. Christian Valero Quispe consulta sobre la fecha de vigencia de la designación de la Est. Lesly Margot Condori Cuyo y si los estudiantes que asumen la Comisión necesariamente tienen que ser miembros de Consejo o pueden ser estudiantes externos. El señor Decano indica que los estudiantes proponen y la Srta. Lesly Margot Condori Cuyo ha dejado de ser miembro de Consejo, ha colaborado con la Comisión y en estricto está habilitada. El Dr. José Pineda Gonzáles indica que en efecto no hay vacante producida por eso asumió que se trataba de un cambio de un miembro de representante de estudiantes al Consejo de Facultad, la estudiante está en ejercicio y debería de continuar salvo que alguien pidiese que se le remueva por causa concreta. El señor Decano en estricto no habría motivo para remover a la Est. Lesly Margot Condori Cuyo. El Est. Brayan Ordoñez Nina indica que se encuentra llano a asumir otras comisiones. El señor Decano indica que se advierte que el accesitario de los representantes de estudiantes se encontraría vacante. El Dr. José Pineda Gonzales indica que conforme a lo expresado por el estudiante ha sido encargado por sus compañeros asumir la Comisión por lo

que se debe proceder con la elección del accesitario e integrar la comisión. El señor Decano señala que la propuesta planteada sería que el Est. Brayan Ordoñez Nina integre la comisión como accesitario. El Est. Christian Valero Quispe propone que sea un estudiante ajeno a Consejo de Facultad quien integre la Comisión para evitar conflicto de intereses. El señor Decano a consideración de Consejo de Facultad. El Dr. Boris Espezúa Salmón propone que si la Comisión de ratificación culmina ya su trabajo; se debe dar una salida coherente y se debe ratificar la propuesta de los estudiantes. El Dr. Javier Pineda Ancco considera necesario ratificar la propuesta de los estudiantes y en el mes de setiembre se haga la designación de la nueva comisión porque debe funcionar todo el año. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que la Comisión de ratificaciones tendrá un carácter formal, porque los docentes que tenían que ratificarse ya lo han hecho por lo que para cumplir con la formalidad estaría de acuerdo en aceptar la propuesta de los estudiantes. El Est. Christian Valero Quispe señala que se trata de una sugerencia que se debe estar libre de conflicto de intereses, sin embargo estaría de acuerdo en la aprobación de la propuesta.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCORPORAR A LA COMISION DE RATIFICACION Y ASCENSOS DE LA FCJP COMO REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ACCESITARIO AL EST. BRAYAN ORDOÑEZ NINA, DEBIENDOSE EXPEDIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

No existiendo más puntos que tratar finaliza la presente sesión de Consejo de Facultad, siendo las 19.45 horas del día de la fecha.